DAU 27

XXII BIENAL FOTOGRÁFICA

MANRESA

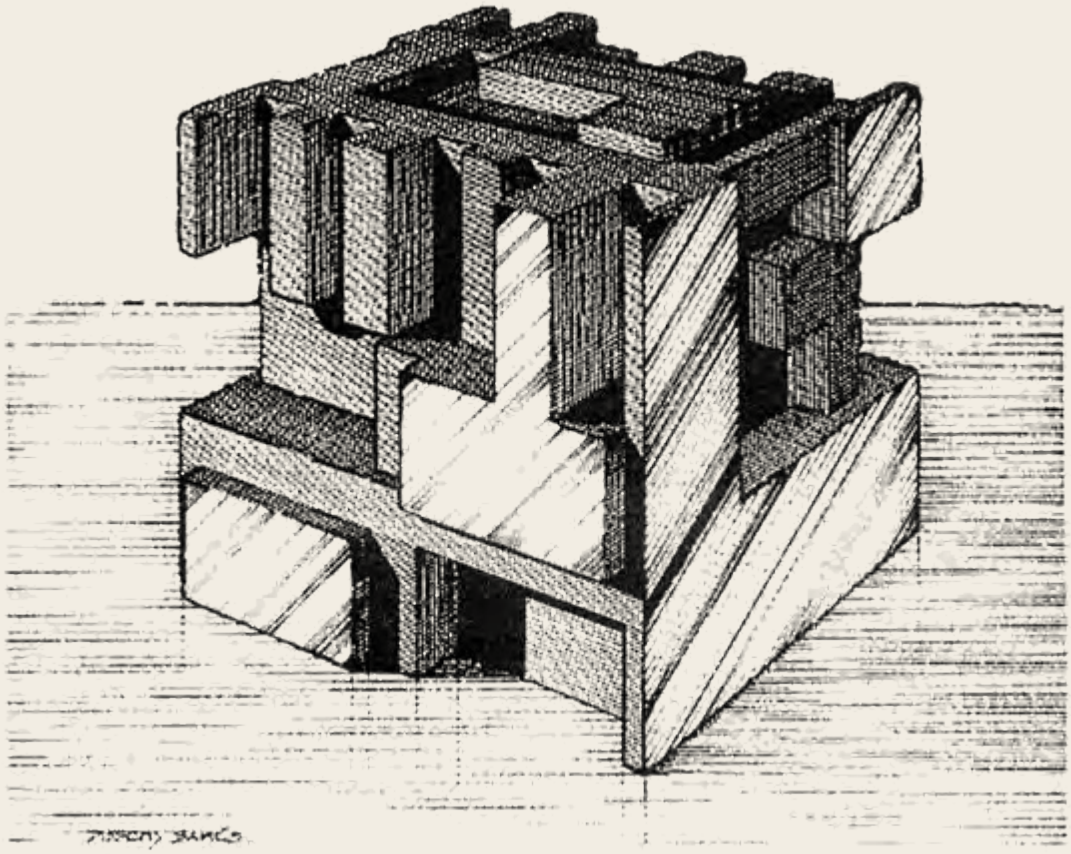

Bases del concurso

31 DIC 2026
Fecha límite de recepción

ORGANIZA

FOTO ART MANRESA

COLABORAN

Ajuntament de Manresa

FEDERACIÓ CATALANA DE FOTOGRAFIA

elCasino CENTRE CULTURAL ESPAI 7

fotoartmanresa.cat / FCF 2027-13 / CAST

Premios y calendario

Información destacada · extracto de los apartados 8 y 10

Premio de Honor Ayuntamiento de Manresa

600 €

+ Trofeo DAU
Obra de Josep Barés,
valorado en 600 €.

Primer premio

250 € + trofeo

Segundo premio

200 € + trofeo

Tercer premio

150 € + trofeo

Premio Local-Social

150 € + trofeo

Fechas clave

31.12.2026	Fecha límite de recepción de las obras
09.01.2027	Veredicto público · 11:00 h
15.01.2027	Inauguración y entrega de premios · 20:00 h
15–31.01.2027	Exposición · Centre Cultural El Casino, Espai 7
17.03.2027	Fecha máxima de devolución de las obras no premiadas

Bases del concurso

Participación y admisión de las obras

01 Participantes

El Concurso Fotográfico DAU 2027 es de ámbito estatal y está abierto a cualquier persona residente en el Estado español. Las personas menores de edad deberán aportar una autorización escrita y firmada por el padre, la madre o el tutor o tutora legal. No podrán participar los miembros del jurado, la persona que ocupe la presidencia de Foto Art Manresa ni sus familiares.

La participación es gratuita.

02 Tema

El tema es libre.

03 Obras

Cada participante podrá presentar un máximo de tres fotografías, en blanco y negro o en color, que no hayan participado en ediciones anteriores del Concurso Fotográfico DAU.

3.1. Captación y tratamiento fotográfico

Se admite cualquier técnica de captación, revelado, edición, retoque, composición y tratamiento fotográfico, siempre que las imágenes que integren la obra hayan sido captadas por el propio autor o autora.

Se permiten los fotomontajes y las composiciones fotográficas realizados a partir de fotografías propias.

Inteligencia artificial

Obras · continuación del apartado 3

3.2. Uso de la inteligencia artificial

Se permite el uso de herramientas de inteligencia artificial de carácter asistencial destinadas a facilitar o mejorar el tratamiento de la fotografía original, tales como:

• Ajustes de luminosidad, contraste, color y exposición.
• Reducción de ruido y mejora de la nitidez.
• Selección automática de sujetos y creación de máscaras.
• Correcciones ópticas y otros ajustes técnicos de la imagen.

No se admitirán obras creadas o modificadas, total o parcialmente, mediante herramientas de inteligencia artificial generativa que incorporen, sustituyan, eliminen o reconstruyan contenido visual mediante la generación de nuevos elementos.

En particular, no se permite:

• La generación total o parcial de imágenes mediante IA generativa.
• La incorporación o sustitución de personas, objetos, paisajes, cielos, fondos u otros elementos generados artificialmente.
• El uso de herramientas de relleno, eliminación o ampliación generativa.
• La transformación generativa de una fotografía que altere su contenido visual original.

Estas limitaciones se aplican independientemente del programa utilizado y de la proporción de la imagen que haya sido modificada.

3.3. Verificación de la autoría y del proceso creativo

En caso de dudas razonables sobre la autoría de la obra o su proceso de creación y tratamiento, la organización o el jurado podrán solicitar los archivos originales de cámara (RAW o JPG), las fotografías originales utilizadas en una composición u otra documentación adecuada para comprobar el cumplimiento de estas bases.

Esta comprobación no comportará ninguna cesión de derechos de autor.

La imposibilidad de acreditar el cumplimiento de estas condiciones, después de haber requerido la documentación correspondiente, podrá comportar la descalificación de la obra.

Bases del concurso

Presentación, identificación y envío

04 Presentación

Las fotografías deberán presentarse montadas sobre un soporte rígido y ligero (cartón pluma o equivalente) de 40 × 50 cm, tanto en orientación vertical como horizontal, sin cristal ni marco. El tamaño de la imagen dentro del soporte es libre.

En la cara visible de la obra no podrá figurar ningún nombre, firma, título ni ningún otro elemento que permita identificar su autoría. Las obras deberán poder manipularse y exponerse sin que sufran daños.

05 Identificación

En el reverso de cada fotografía deberán constar, de forma legible: el título de la obra; el número de orden (1, 2 o 3); el nombre y los apellidos del autor o autora; la dirección postal; el teléfono; el correo electrónico; la entidad fotográfica a la que pertenece, si procede; y el número de socio o socia de la FCF, si lo tiene.

Si el participante desea optar al Premio Local-Social, deberá indicarlo expresamente en el reverso de la obra. Esta identificación es exclusivamente administrativa y no se mostrará al jurado durante la valoración.

06 Envío y entrega

Las obras podrán enviarse por correo o mensajería, con los gastos de envío a cargo del participante, a la siguiente dirección:

FOTO ART MANRESA · Apartado de Correos 292 · 08240 Manresa (Barcelona)

También podrán entregarse personalmente en la conserjería de la sede, en la calle Sant Bartomeu, 52, de Manresa, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h y de 16:00 a 20:00 h, y los sábados de 9:00 a 13:00 h.

Se recomienda utilizar un embalaje resistente y reutilizable, adecuado para devolver las fotografías sin daños.

Jurado y premios

Veredicto y dotación de los galardones

07 Jurado y veredicto

El jurado estará formado por tres personas de reconocida trayectoria en el ámbito fotográfico; al menos una deberá pertenecer al cuerpo de jurados de la FCF, de acuerdo con la normativa federativa aplicable. La composición deberá garantizar la imparcialidad y evitar los conflictos de intereses.

Las fotografías se mostrarán al jurado de forma anónima. Las valoraciones se realizarán según criterios artísticos y fotográficos. El veredicto será público e inapelable y quedará recogido en un acta firmada.

El jurado no podrá declarar desierto ningún premio, con sujeción a los requisitos de admisión y a las disposiciones aplicables del reglamento FCF.

08 Premios

8.1. Premio de Honor Ayuntamiento de Manresa

Se otorgará a la mejor colección de tres fotografías, con unidad temática o sin ella. Solo optarán a este premio las personas que hayan presentado tres obras.

Dotación: 600 € y el Trofeo DAU, obra del escultor Josep Barés, valorado en 600 €. Las tres copias físicas que integren la colección premiada pasarán a formar parte del fondo del Museu Comarcal de Manresa, sin cesión de los derechos de propiedad intelectual.

8.2. Premios a obra individual

Todas las obras presentadas optarán inicialmente a los premios individuales, con las exclusiones que resulten de la aplicación del siguiente procedimiento de adjudicación:

Premio	Dotación
Primer premio	250 € y trofeo exclusivo
Segundo premio	200 € y trofeo exclusivo
Tercer premio	150 € y trofeo exclusivo
Premio Local-Social	150 € y trofeo exclusivo

El Premio Local-Social se otorgará a la mejor obra individual de una persona socia de Foto Art Manresa o residente en Manresa.

Adjudicación de los premios

Condiciones y reconocimiento federativo

8.3. Orden e incompatibilidad de los premios

Cada participante solo podrá obtener un único premio en todo el concurso, con independencia del número de fotografías presentadas.

En primer lugar, el jurado adjudicará el Premio de Honor, valorando las colecciones completas de tres fotografías. Una vez otorgado, las tres obras de la persona ganadora quedarán automáticamente excluidas de todos los premios individuales.

A continuación, el jurado adjudicará, por este orden: primer premio, segundo premio, tercer premio y Premio Local-Social.

Cuando una fotografía obtenga un premio individual, todas las demás fotografías del mismo autor o autora quedarán excluidas de los premios pendientes de adjudicación. Si más de una obra de un mismo participante figura entre las mejor valoradas, solo podrá resultar premiada la que corresponda al primer galardón que se le adjudique; los siguientes premios se asignarán a las fotografías elegibles mejor clasificadas de otros participantes.

Los participantes con derecho a optar al Premio Local-Social podrán competir en igualdad de condiciones por los demás premios, pero no podrán acumularlos.

8.4. Condiciones de los galardones

Los trofeos llevarán grabado el nombre de la persona ganadora. Las cantidades económicas estarán sujetas a las obligaciones fiscales y, en su caso, a las retenciones aplicables según la normativa vigente. Las copias físicas de las obras premiadas individualmente pasarán a formar parte de la fototeca de Foto Art Manresa, sin cesión de los derechos de propiedad intelectual.

Si una obra galardonada queda descalificada por incumplimiento de las bases —por falta de autoría, uso de IA generativa, participación previa en otra edición del DAU, plagio o datos falsos—, el jurado o la organización, de acuerdo con el acta y la clasificación establecida, adjudicará el galardón a la siguiente candidatura que tenga derecho a ello, respetando en todo caso la limitación de un único premio por participante.

09 Reconocimiento de la Federació Catalana de Fotografia

Reconocimiento de la Federació Catalana de Fotografia: 2027-13.

El concurso será puntuable para la obtención de las distinciones federativas que correspondan según el reglamento FCF.

La organización comunicará a la FCF la documentación del veredicto y la información necesaria para la valoración federativa, de acuerdo con los requisitos de la Federación y la normativa de protección de datos.

Calendario y devolución

Fechas y conservación de las obras

10 Calendario

Fase	Fecha o información
Admisión de las obras	Hasta el 31 de diciembre de 2026, incluido. Se tendrá en cuenta la fecha de recepción.
Veredicto público	9 de enero de 2027, a las 11:00 h, en Foto Art Manresa, calle Sant Bartomeu, 52, 2.º, Manresa.
Comunicación del veredicto	Por escrito, a todos los participantes, a la dirección electrónica o postal facilitada, y publicación en la web de Foto Art Manresa.
Exposición	Del 15 al 31 de enero de 2027, en el Centre Cultural El Casino, Espai 7, de Manresa.
Entrega de premios	15 de enero de 2027, a las 20:00 h, durante la inauguración de la exposición.
Devolución de las obras no premiadas	Como máximo, el 17 de marzo de 2027, incluido (45 días después de la clausura de la exposición).

11 Devolución y conservación de las obras

Foto Art Manresa devolverá por correo las obras no premiadas en el embalaje de recepción, siempre que sea reutilizable y adecuado. Los gastos de devolución correrán a cargo de la organización y el retorno se realizará dentro del plazo previsto en el calendario.

La organización adoptará las medidas razonables de cuidado y conservación de las fotografías. Sin perjuicio de las responsabilidades legalmente exigibles, no asumirá los daños o las pérdidas que no le sean imputables y que puedan producirse durante el transporte o la exposición.

Derechos de autor

Autoría, derechos de imagen y propiedad intelectual

12 Autoría, derechos de imagen y propiedad intelectual

Cada participante declara que es el autor o autora de las fotografías que presenta, que dispone de los derechos necesarios para participar y que respeta los derechos de terceras personas, incluido el derecho a la propia imagen cuando sea aplicable. En fotografías de personas menores de edad, deberán disponerse de las autorizaciones exigibles de acuerdo con la normativa aplicable.

Los autores conservan en todo momento los derechos de propiedad intelectual de sus fotografías. Con la participación, autorizan a Foto Art Manresa, de forma no exclusiva y gratuita, a exponer y reproducir las obras seleccionadas o premiadas estrictamente para la exposición, el catálogo, la web, las redes sociales y la difusión no comercial del DAU y de las obras que hayan participado en él, con cita del nombre del autor o autora y del título siempre que sea posible.

Esta autorización no permite vender las imágenes, realizar usos publicitarios ajenos al concurso ni ceder a terceros derechos de explotación. Las copias físicas premiadas que se incorporen al museo o a la fototeca pasan a ser propiedad de las entidades destinatarias únicamente como soportes materiales: no se transfieren los derechos de explotación de la fotografía.

Disposiciones finales

Protección de datos y aceptación

13 Protección de datos personales

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), el responsable del tratamiento de los datos es Foto Art Manresa. Correo electrónico de contacto: fotoartmanresa@gmail.com.

Los datos de las personas participantes se tratarán para gestionar la inscripción y las obras, emitir el veredicto, comunicar los resultados, organizar la exposición y la entrega de premios, gestionar las obligaciones fiscales y tramitar, si procede, las puntuaciones y distinciones federativas. El nombre y los apellidos del autor o autora, los títulos de las obras y los premios o distinciones obtenidos podrán publicarse en los resultados, la exposición y los medios de difusión vinculados al concurso.

Los datos necesarios de los participantes y de los autores premiados podrán comunicarse a la Federació Catalana de Fotografia para la gestión de las puntuaciones, las distinciones y la publicación federativa que proceda. Los datos se conservarán durante los plazos necesarios para estas finalidades y, cuando sea pertinente, para cumplir las obligaciones legales.

Las personas interesadas podrán ejercer, cuando corresponda, los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad escribiendo a fotoartmanresa@gmail.com, y podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) o la autoridad competente. Cuando un tratamiento se base en el consentimiento, este podrá retirarse sin efectos retroactivos.

14 Aceptación de las bases

La presentación de obras comporta la aceptación íntegra de estas bases. Las situaciones no previstas serán resueltas por Foto Art Manresa respetando los derechos de los participantes, las decisiones del jurado y, si el concurso obtiene el reconocimiento federativo, el reglamento FCF. Las modificaciones justificadas del calendario deberán comunicarse a las personas participantes y a la FCF cuando sea exigible.

Información y consultas: fotoartmanresa@gmail.com · fotoartmanresa.cat

DAU 27

XXII BIENAL FOTOGRÁFICA

MANRESA

Foto Art Manresa

Calle Sant Bartomeu, 52, 2.º
08240 Manresa (Barcelona)
Apartado de Correos 292

fotoartmanresa@gmail.com
fotoartmanresa.cat

Reconocimiento FCF 2027-13

ORGANIZA

FOTO ART MANRESA

COLABORAN

Ajuntament de Manresa

FEDERACIÓ CATALANA DE FOTOGRAFIA

elCasino CENTRE CULTURAL ESPAI 7